

18 Dic 2012

Parral, _____ de _____ de 20____

DECRETO EXENTO N° 6113

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otógase la Patente OFICINA ADMINISTRATIVA

_____ a nombre de INGENIERIA Y TRANSPORTES

EPARK LTDA.-

RUT 76.068.622-0 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 150

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



Paula Retamal Urrutia
* PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL: SECRETARIA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)